

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Estudio y estimación del desequilibrio vertical del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

Quince años después de la entrada en vigor del sistema de financiación de las CC.AA. es patente su necesidad de reforma. Las limitaciones e inequidades a las que su aplicación ha dado lugar han perjudicado de forma notable a las administraciones regionales, particularmente a algunas de ellas como Andalucía.

En 2018 el Parlamento de Andalucía aprobó un dictamen con relación al “Informe del Grupo de Trabajo para la reforma del actual Sistema de Financiación Autonómica”. Con esta iniciativa se pretendía alcanzar un consenso básico con el que construir una posición común de Andalucía de cara a la negociación del nuevo modelo que intente solucionar los problemas del actual Sistema de Financiación Autonómica.

Entre estos problemas, el Dictamen destaca la insuficiencia de recursos de las Comunidades Autónomas que provoca un desequilibrio vertical a favor del Estado que se estimó en un importe de 16.700 millones de euros para 2015.

El sistema de financiación autonómica ha de permitir el ejercicio real del autogobierno a las Comunidades Autónomas, proporcionando los recursos que hagan posible desarrollar el marco competencial de manera completa, y de este modo estar al servicio del modelo constitucional descentralizado. Es necesario, por tanto, que el nuevo modelo contenga una concreción técnica del principio de suficiencia y de equilibrio vertical, ya que ambos principios son los que garantizan la correcta prestación de las competencias propias de las Comunidades Autónomas, garantizando la financiación actual y también su sostenibilidad futura.

Por ello, se considera oportuno analizar el problema de insuficiencia del actual Sistema de Financiación Autonómica, actualizar el cálculo de la insuficiencia del Sistema incluido en el Dictamen del Parlamento y dar posibles soluciones al problema de cara a la futura reforma del sistema. Todo ello teniendo en cuenta los retos que se plantean las

administraciones públicas derivados de las necesidades de inversión para asegurar el cumplimiento de los compromisos verde y digital, la nueva gobernanza europea y las tensiones sobre el gasto provocadas por el envejecimiento de la población.

La Fundación IEHPA tiene interés en colaborar con las Universidades de su Patronato con el fin de analizar el fenómeno del desequilibrio vertical entre Estado y CC.AA. estimando cuál puede ser su magnitud con las cifras más actuales.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

Estudio del desequilibrio vertical en el sistema de financiación de las CC.AA. y estimación de su magnitud proponiendo metodologías alternativas para su cálculo y, expresamente, actualizando las cifras contenidas en el Dictamen del Parlamento Andaluz de 2018.

Asimismo, se propondrán mecanismos para corregir el desequilibrio, con vistas a garantizar la financiación de las CC.AA. y su sostenibilidad futura.

III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Las personas investigadoras que opten a la realización del trabajo presentarán una memoria descriptiva del trabajo propuesto en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, metodología, principales hitos que puedan formar parte de la programación y descripción de los resultados a obtener, todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia.

No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel, así como las figuras en formatos editables.

La extensión máxima será de 150 páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12.

Junto a ello, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autonómica que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato *ppt* o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2024.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del primer trimestre del 2025.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 3.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.
Directora económico-financiera y representante de la Fundación.
e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.622.535

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.
Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.
e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.927.989